

Portland State University

PDXScholar

World Languages and Literatures Faculty
Publications and Presentations

World Languages and Literatures

2012

Fundamentals of Morfo-syntactical Ergativity (Fundamentos de ergatividad morfológico- sintáctica)

Eva Núñez-Méndez

Portland State University, enunez@pdx.edu

Follow this and additional works at: https://pdxscholar.library.pdx.edu/wll_fac



Part of the [Anthropological Linguistics and Sociolinguistics Commons](#), and the [Applied Linguistics Commons](#)

Let us know how access to this document benefits you.

Citation Details

Núñez, Eva. "Fundamentos de ergatividad morfológico-sintáctica." *LFE: Revista de lenguas para fines específicos* 18 (2012): 93-114.

This Article is brought to you for free and open access. It has been accepted for inclusion in World Languages and Literatures Faculty Publications and Presentations by an authorized administrator of PDXScholar. Please contact us if we can make this document more accessible: pdxscholar@pdx.edu.

Recibido: 17/03/2012 · Aceptado: 15/05/2012

Fundamentos de ergatividad morfológico-sintáctica

Eva Núñez · Portland State University

ABSTRACT

The main goal of this research paper is to clarify the concept of *ergativity*, which has been used as a modern term in recent grammar studies, from a morphological-syntactical approach. This term, nonexistent in the traditional linguistic studies on romance languages, has been newly applied to values of transitivity where the participant roles in the action may or may not have the agent function. Latin and his daughter-languages have a syntactical accusative profile where the subject of the action is also the agent, different in form from the direct object. In Latin, the correspondence subject-agent is marked morphologically in the nominative case. In ergative languages, the agent is not necessarily marked as the subject but as the direct object; this relation is expressed in various morphological ways depending on the languages.

Keywords: ergativity, transitivity, intransitivity, agent, subject, direct object, participant, split ergativity, nominative, accusative, ergative, absolutive, ergative language, accusative language, case, morphological ergativity.

1. Introducción

El propósito de este trabajo reside en clarificar el concepto de *ergatividad*, término moderno que ha aparecido con frecuencia en los estudios gramaticales más recientes, y hacerlo desde un punto de vista morfológico-sintáctico. Dicho concepto, inexistente en la aplicación de estudios lingüísticos tradicionales en el grupo de lenguas romances, se ha canalizado recientemente para aplicarse a valores de transitividad donde los papeles de los participantes en la acción comparten o no el papel agentivo. El latín y las lenguas derivadas de él tienen un patrón de estructura sintáctica acusativa donde el sujeto de la acción es también el agente, diferenciándose del objeto directo, el cual recibe la acción verbal; en latín esta correspondencia sujeto-agente se marcaba morfológicamente en el caso nominativo. En las lenguas ergativas el agente no coincide con el sujeto sino que lo hace con el objeto directo y esta relación viene marcada por un patrón morfológico que varía según las lenguas.

Dada la complejidad de este funcionamiento lingüístico se partirá explicando el término *ergatividad* y lo que es una lengua ergativa frente a una acusativa como el latín; a continuación se darán ejemplos de lenguas ergativas como el vasco y otras lenguas autóctonas de Australasia, América y África. Finalmente se propondrá una redefinición de este término gramatical, aplicándolo a contextos textuales concretos.

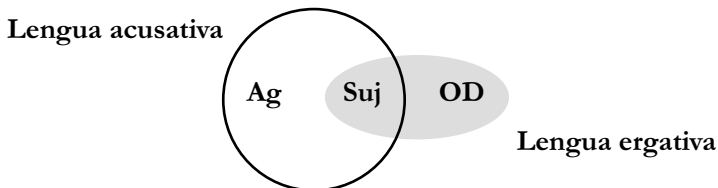
Se reincidente en el hecho de que el presente análisis parte de la base morfológica y casuística que indica esta marca gramatical, poniendo menos énfasis en su alcance sintáctico. Por lo tanto será la ergatividad morfológica, aquella que se

manifiesta en la derivación de palabras, la que ocupe especial relevancia sin dejar de lado la ergatividad sintáctica intrínsecamente dependiente de las restricciones morfológicas.

2. ¿Qué es la ergatividad?

Si se busca este concepto en una gramática o en un diccionario de lingüística tradicionales no se encontrará. Esta terminología responde a estudios lingüístico-comparativos más contemporáneos y aplicados, sobre todo, a lenguas que no pertenecen al grupo indoeuropeo, como lenguas indígenas australianas, asiáticas, americanas y algunas africanas.

La ergatividad viene definida por la relación que se establece entre los tres posibles actantes o participantes de la acción, es decir, entre el agente (Ag), el objeto directo (OD) y el sujeto (Suj). En las lenguas ergativas se distingue el agente del sujeto y formalmente no se diferencia el sujeto del objeto directo (Orduña, 2008, p. 276). Cuando la ergatividad se marca morfológicamente, se dice que el agente va en *ergativo* mientras que el objeto directo y el sujeto van en *absolutivo*. En cambio, en una lengua acusativa como el latín no hay distinción entre el agente y el sujeto, esto es, el agente coincide con el sujeto de la acción y los dos se expresan de la misma manera, en caso nominativo. Las lenguas romances, herederas del latín, mantienen este mismo paradigma morfológico-sintáctico en el que el agente de la acción es el actor-sujeto causante del proceso.



Para entender la ergatividad se hace imprescindible reconocer la *causalidad* de la acción, o sea, quién o qué causa el proceso o lo padece, cuántos participantes se ven involucrados, qué verbos denotan un solo agente-participante y qué

argumentos pueden funcionar como causas de un proceso. Igualmente resulta necesario distinguir las funciones sintácticas del sujeto, del objeto directo y del agente en estructuras transitivas e intransitivas.

Si partimos de la perspectiva de nuestra lengua española o de las lenguas romances, la ergatividad está intrínsecamente ligada a los conceptos de transitividad e intransitividad. En el patrón de la ergatividad el “agente” o sujeto de un verbo transitivo se marca de diferente manera que el “actor” o sujeto de un verbo intransitivo (VI), el cual coincide en su forma morfológica con el “paciente” u objeto directo del verbo transitivo (VT) (McGregor, 2009, p. 480). Es decir, de forma muy sucinta, se puede describir la ergatividad como la indicación morfosintáctica mediante la cual el agente se presenta marcado y diferenciado del actor-sujeto y el paciente-objeto directo, los cuales coinciden en su forma.

$$\text{Ag} \neq [\text{Suj} = \text{OD}]$$
$$\text{Suj, VT} [= \text{Ag}] \neq \text{Suj, VI} [= \text{OD VT}]$$

La mayor parte de las lenguas europeas presentan marcas gramaticales de acuerdo con la distinción entre el sujeto y el objeto directo, entre los casos nominativo y acusativo, es decir cuando el agente y el sujeto coinciden y contrastan con el paciente-objeto directo. Suele ser el objeto directo o acusativo el que se marca gramaticalmente, de ahí que se denominen lenguas *acusativas*. El sujeto de los verbos transitivos (con objeto directo) e intransitivos (sin objeto directo) no se diferencian.

$$[\text{Ag} = \text{Suj}] \neq \text{OD}$$
$$[\text{Suj} = \text{Ag, VT}] = [\text{Suj} = \text{Ag, VI}]$$

Así en el siguiente ejemplo del latín, se observa que el sujeto no cambia con un verbo transitivo o intransitivo, presenta un morfema cero o nulo en el nominativo; mientras que el objeto directo o acusativo aparece marcado morfológicamente:

1.a.	PUELLA	AMAT	STATUA-M = la niña ama la estatua
	puella-Nom Ø	ama VT	estatua- Acus

- 1.b. PUELLA CURRIT = la niña corre
 puella-Nom \emptyset corre VI

A este grupo con dicotomía casual de nominativo-acusativo pertenecen las lenguas romances, las lenguas indoeuropeas y semíticas (clásicas), y lenguas como el turco, el japonés y el coreano. El acusativo puede marcarse morfológicamente o por el orden en la oración o con una preposición. En el español el acusativo se ha mantenido únicamente como marca de caso en los pronombres de tercera persona: *lo(s)*, *la(s)* para el objeto directo, *le(s)*, *se* para el objeto indirecto.

En las lenguas ergativas se distingue, por tanto, el sujeto del agente y no hay diferencia formal entre el sujeto y el objeto directo. Cuando el agente se marca morfológicamente se dice que va en *ergativo*, mientras que el sujeto y el objeto directo van en *absolutivo*. Con frecuencia, el absolutivo carece de marca como ocurre en la lengua vasca.

- 2.a. Mutila-a-k autor-a- \emptyset sartu du = el chico ha metido el coche
 chico-Art-**Erg** coche-Art-**Abs** participio auxiliar VT
- 2.b. Mutila-a- \emptyset auto-an sartu da = el chico ha entrado en el coche
 chico-Art-**Abs** coche-locativo participio auxiliar VI

La carencia de marca para el absolutivo (sujeto y objeto directo) en las lenguas ergativas resulta paralela a la frecuente falta de marca del nominativo (sujeto y agente) de las lenguas acusativas. En otras palabras, el caso no marcado suele ser el absolutivo y el nominativo; y el marcado se da en el ergativo y el acusativo para la tipología ergativa y acusativa respectivamente.

Lenguas acusativas :	Nominativo (Suj = Ag)	Acusativo (OD)
	\emptyset	+
Lenguas ergativas :	Ergativo (Ag)	Absolutivo (Suj = OD)
	+	\emptyset

El chinooko, lengua de los estados de Oregón y Washington en los Estados Unidos y casi extinguida, presenta una clara distinción entre los casos ergativo (el agente de un verbo transitivo) y el absolutivo (el objeto de un verbo transitivo o intransitivo). Véanse a continuación algunos ejemplos de Mithun (1999, p. 385).

- 3.a. i-c-i-nc-ú-lx,am = él nos lo dijo
 i- c- i- nc- ú- lx,am
 pas. inmediato masc **-Erg** masc **-Abs** dativo 1ª pª plural
 ablativo decir VT
- 3.b. ik-i- xíma- xit = él se cayó
 ik- i- xíma- xit
 pas. inmediato masc **-Abs** caer VI sufijo de involuntariedad
- 3.c. a-m-x-sáqu = estás seco
 a- m- x- sáqu
 futuro 2ª pª **-Abs** reflexivo seco

En 3.a el sujeto-agente del verbo transitivo se marca en ergativo y el objeto directo en absolutivo, en cambio, en los ejemplos 3.b y c, los dos con verbos intransitivos el sujeto se marca con el absolutivo.

Otras lenguas presentan tanto estructuras ergativas como acusativas y a ese fenómeno se le llama *ergatividad escindida* como es el caso del hindi-urdu donde los sujetos de los verbos transitivos en voz activa del pretérito y del perfecto se marcan en caso ergativo, y los sujetos de los otros tiempos verbales en caso nominativo. En este caso estamos ante una ergatividad escindida de aspecto verbal.

- 4.a. लड़का कतिाब खरीदता है = laṛka kitāb xarīdtā hai = el chico compra un libro.
 chico-Nom libro-Nom comprar VT **presente** habitual
- 4.b. लड़के-ने कतिाब खरीदी = laṛke-ne kitāb xarīdī = el chico compró un libro.
 chico-**Erg** libro-Nom comprar VT **pretérito**

La mayoría de las lenguas que presentan cierto grado de ergatividad también muestran rasgos acusativos. Ésta suele ser la tendencia más regular. Si miramos otro ejemplo de ergatividad escindida como la del dirbal, lengua que pertenece al grupo pama-ñungano (de Australia), los pronombres de tercera persona vienen indicados según los casos ergativo y absoluto (marca cero), en cambio los pronombres de primera y segunda persona siguen un patrón nominativo-acusativo. Véase el ejemplo de Aldridge (2008, p. 980).

5.a. yabu	banaga	-n ^y u = la madre volvió
madre - Abs	volver VI	falta de futuro
5.b. nguma	yabu -nggu	bura -n = la madre vio al padre
padre - Abs	madre - Erg	ver VT falta de futuro
5.c. ngana	banaga	- n ^y u = volvimos
1 ^a p ^a pl - Nom	volver VI	falta de futuro
5.d. n ^y urra	banaga	- n ^y u = vosotros volvistéis
2 ^a p ^a pl - Nom	volver VI	falta de futuro
5.e. ngana	n ^y urra- na	bura -n = os vimos (a vosotros)
1 ^a p ^a pl - Nom	2 ^a p ^a pl. (OD) - Acus	ver VT falta de futuro

En 5.a el sujeto del verbo intransitivo va en absoluto (sin marca) mientras que el sujeto del verbo transitivo en 5.b va en ergativo marcado con *-gu*. En 5.c, d y e los sujetos tanto de verbos transitivos como intransitivos aparecen en nominativo sin marca, en cambio el objeto directo en 5.e se marca con el sufijo de acusativo *-na*.

En wariapano, lengua también conocida como pano o panobo del sur de Perú, se presenta igualmente una escisión en su sistema morfológico: los pronombres operan con un patrón acusativo mientras que los sustantivos muestran una base ergativa. Veamos algunos ejemplos donde el pronombre se presenta de la misma forma (en nominativo) y con el sufijo *-bi* y el sustantivo que funciona como objeto directo va en absoluto (Valenzuela, 2000, p. 115).

6.a. Ne-no e-bi iki = aquí estoy

Ne -no e-bi iki
 demostrativo de proximidad locativo 1ª pª sing -Nom verbo copulativo

6.b. E-bi-ra ransa-ini = estoy bailando

E-bi-ra ransa-ini
 1ª pª sing -Nom bailar VI –aspecto imperfectivo

6.c. E-bi-ra nojkon tépiti pajtsa-ini = estoy lavando mi almohada

E-bi-ra nojkon tépiti pajtsa-ini
 1ª pª sing -Nom posesivo 1ª pª sing almohada Abs lavar VT -aspecto imperfectivo

En pocas palabras y según la visión que ofrece Plank en el modelo acusativo el agente asume el papel primario de sujeto y el paciente el papel secundario de objeto directo; el sujeto del verbo transitivo e intransitivo coinciden. En el modelo ergativo el participante que no es sujeto (objeto directo) va a coincidir con el sujeto intransitivo que se diferencia del sujeto transitivo (1997, p. 6).

Construcción acusativa

Agente de VT = Suj_{transitivo}

Paciente = OD

Suj_{transitivo} = Suj_{intransitivo}

Construcción ergativa

Agente de VT ≠ Suj_{transitivo}

Paciente (OD) = Suj_{intransitivo}

Suj_{transitivo} ≠ Suj_{intransitivo}

La tendencia a una u otra tipología, acusativa o ergativa, viene determinada por factores variados como el grado de animación del sujeto, del agente y del objeto directo, la transitividad y el valor aspectual del verbo (perfectivo o imperfectivo), si se trata o no de un pasado, si la marca gramatical es necesaria para evitar la ambigüedad, etc.

3. ¿Cómo se manifiesta la ergatividad en las lenguas ergativas?

Hoy en día se acepta ampliamente que los principios universales para la mayoría de las lenguas del mundo se basan en uno de estos parámetros morfosintácticos:

- a) Nominativo – acusativo.
- b) Ergativo – absoluto.
- c) Activo – inactivo.

Las diferencias entre uno u otro tipo vienen expresadas mediante el uso de aposiciones o partículas, afijos verbales o nominales, orden de los elementos, entonación o una combinación de estos factores.

Hay lenguas que son indiferentes a estas delimitaciones gramaticales, es decir, que no marcan los elementos oracionales para indicar agente, sujeto u objeto directo. El orden en la oración delimita las funciones morfosintácticas como el caso del inglés (heredero de una lengua acusativa) y del chino. En estas lenguas de tipo sintético la sintaxis predomina sobre la morfología. En cambio las lenguas ergativas presentan un parámetro morfológico más marcado donde un elemento, sea independiente o clítico, antepuesto o pospuesto, va a delimitar la función sintáctica.

También se da el caso donde se combina la demarcación morfológica ergativa con el orden sintáctico, como ocurre en las lenguas mayas donde la ergatividad se presenta como un rasgo tipológico propio de la morfología verbal contando con dos tipos de afijos, una serie para los ergativos y otra para los absolutivos, además de un orden básico que suele ser V OD Suj (verbo, objeto, sujeto) o V Suj OD (verbo, sujeto, objeto)¹. Véase como ejemplo la lengua chol de Chiapas (Sánchez, 2008, p. 547).

7.a. tyi k'oty-l -y -oñ = yo llegué

tyi	k'oty	-l	-y		-oñ
pasado perfectivo		llegar	VI		1ª pª sing -Abs

Orden sintáctico = V Suj > V Abs

7.b. tyi a-muk -u -y -oñ = tú me enterraste

tyi	a-	-muk	-u -y		-oñ
pasado perfectivo	2ª pª sing -Erg	enterrar	VT		1ª pª sing -Abs

Orden sintáctico = V Suj OD > V Erg Abs

1 Para más información sobre el orden básico de las lenguas mayas léase a Gutiérrez-Bravo, Lema y Durbin.

En 7.a el orden es de V Suj, que en realidad se traduce a verbo intransitivo más absolutivo; en 7.b el orden sintáctico es V Suj OD, es decir, verbo transitivo más ergativo, más absolutivo. El sujeto del verbo intransitivo de 7.a “yo” se marca en absolutivo y coincide con el objeto directo del verbo transitivo de 7.b “me”, ambos referidos a la primera persona singular. Este alineamiento morfológico viene condicionado por el verbo según sea transitivo o intransitivo y según sea su tiempo y su aspecto (perfectivo o no).

En la lengua p̄ari, del sur del Sudán, se utiliza el caso absolutivo (marca cero) para el sujeto y el objeto directo y el caso ergativo para el agente cuando van en oraciones independientes en modo indicativo. Las oraciones intransitivas mantienen el orden Suj V, sujeto verbo, y las transitivas OD V Ag, objeto, verbo y agente (Dixon, 1994, p. 51).

8.a ùbúr á-túuk` = Ubur jugó

ùbúr-Ø á- -túuk`

Ubur **-Abs** aspecto perfectivo jugar VI

Orden sintáctico = Suj V > Abs V

8.b. jòobi á-kèel ùbúrr-i = al búfalo lo mató Ubur

jòobi-Ø á -kèel ùbúrr-i

búfalo **-Abs** aspecto perfectivo matar VT Ubur **-Erg**

Orden sintáctico = OD V Ag > Abs V Erg

8.c. ùbúr jòobi á-kèel-é = Ubur mató al búfalo

ùbúr jòobi-Ø á- -kèel -é

Ubur búfalo **-Abs** aspecto perfectivo matar VT **3^a p^a**

Orden sintáctico = Ag OD V > Ag Abs V

En 8.c se enfatiza al agente anteponiéndolo al verbo y perdiendo su caso ergativo, a cambio el verbo toma una desinencia que se refiere al agente en tercera persona singular.

En maya yucateco se puede apreciar que el agente del verbo transitivo no se marca igual que el del verbo intransitivo y que el sujeto del verbo intransitivo se

codifica de la misma manera que el objeto directo del verbo transitivo, siguiendo el patrón ergativo. Véanse estos ejemplos de Sánchez (2008, p. 551).

9.a. Biin **-een** = yo me fui

Biin	-een
ir VI	1 ^a p ^a sing - Abs (Suj)

9.b. Teech t-a wil-**een** = tú me viste

Teech	t-	-a	wil	-een
2 ^a p ^a sing	pasado	2 ^a p ^a - Erg (Suj)	ver VT	1 ^a p ^a sing (OD)

El cavineña, lengua de la familia tacana que se habla en el norte de Bolivia en la zona amazónica, también opera con un sistema de casos morfológicos basados en la distinción entre el ergativo y el absolutivo como se ve el siguiente ejemplo de Guillaume. El sujeto del verbo transitivo se marca con el enclítico *ra* y tanto el objeto directo como el sujeto del verbo intransitivo carecen de marca (en Gildea, 2010, p. 99).

10. a. Iba-**ra** tu iye-chine takure = el jaguar mató el pollo

Iba- ra	tu	iye-chine	takure
jaguar - Erg	3 ^a p ^a sing _{OD}	matar VT -pasado	pollo Abs

10.b. Tu-ke tupuju tu iba tsajaja-chine = el jaguar corrió detrás de él

Tu-ke	tupuju	tu	iba	tsajaja-chine
3 ^a p ^a sing	detrás de	3 ^a p ^a sing _{suj}	jaguar Abs	correr VI -pasado

Además de la marca del caso ergativo, aparece el pronombre *tu* que indica persona, número y función gramatical de los participantes pudiendo hacer referencia al sujeto en 10.b. y al objeto directo en 10.a.

En tagalog, lengua autóctona de las Filipinas, el ergativo y el absolutivo se marcan con partículas independientes, que no son clíticas ni al verbo ni al sustantivo como se puede ver en los ejemplos de Aldridge (2008, p. 984).

11.a. B-in-ili **ng** babae **ang** isda = la mujer compró (un) pescado

B-in-ili **ng** babae **ang** isda

VT-pasado-comprar **Erg** mujer **Abs** pescado

11.b. Nag-ba-balak si Maria-ng tulung-an si Pedro = María está intentando ayudar a Pedro

Nag-ba-balak **si** María-ng tulung-an **si** Pedro

VI-presente-planear **Abs** María ayudar VT **Abs** Pedro

En 11.a el agente-sujeto del verbo transitivo aparece en ergativo y el objeto directo en absolutivo. En 11.b, en cambio, el agente del verbo intransitivo “estar” aparece en absolutivo coincidiendo con el objeto directo del verbo transitivo “ayudar”.

La mayoría de las lenguas esquimo-aleutianas estudiadas (de Alaska, Groenlandia y el Ártico canadiense) también presentan estructuras ergativas en mayor o menor grado. En qairnirmiut, lengua esquimal del ártico norte de la misma familia del inuit y del groenlandés, aparece la distinción entre los casos ergativo y absolutivo según se trate de un verbo transitivo o intransitivo según se ve en los ejemplos de Manning (1996, p. 157).

12.a. Jaani-up niqi tamua-jaa = Jaani mastica la carne

Jaani-**up** niqi tamua-jaa

Jaani -**Erg** carne -**Abs** masticar VT -3ª pª sing

12. Jaani tamua-jug = Jaani mastica

Jaani tamua-jug

Jaani -**Abs** masticar VI -3ª pª sing

El esquimal, por ejemplo, cuenta con la particularidad de que no tiene una forma reflexiva específica; la reflexividad se indica con un verbo en su forma intransitiva más una palabra en el caso modal. En español el pronombre reflexivo puede funcionar como objeto directo o indirecto. Esto no pasaría en esta lengua donde el pronombre nunca podría funcionar como acusativo (y por lo

tanto marcado como absolutivo)². Véanse los siguientes ejemplos del esquimal del Ártico Central en donde en los dos casos el agente-sujeto va en absolutivo independientemente de que sea o no una estructura reflexiva (Manning, 1996, pp. 156, 164).

- 13.a. angut taku-vuq = el hombre vee
 hombre -**Abs** ver-3^a p^a sing indicativo
- 13.b. angut ingmi-nik kapi-vuq = el hombre se acuchilló
 hombre -**Abs** a sí mismo-Mod acuchillar-3^a p^a sing indicativo

Otra lengua derivada del grupo esquimal, el inuit, del oeste de Groenlandia, presenta una ergatividad escindida de tipo sintáctico que se puede ver en el funcionamiento del reflexivo *immi* que está vinculado al sujeto sea éste de verbo transitivo o intransitivo (Ura, 2000, p. 190).

- 14.a. Juuna-p_k Kaali-Ø_j immi-nik_{kj} uqaluttup-p-a-a = Juuna le habló a Kaali de sí misma
 Juuna-**p_k** Kaali-Ø_j immi-nik_{kj} uqaluttup-p-a-a
 Juuna-**Erg** Kaali-**Abs** sí misma-instrumental hablar-indicativo-VT-3^a p^a sing
- 14.b. Juuna- Ø_k immi-nut_k tatigi-v-u-q = Juuna cree en sí misma
 Juuna- Ø_k immi-nut_k tatigi-v-u-q
 Juuna-**Abs** sí misma-dativo confiar-indicativo-VI-3^a p^a sing

En 14.a el sujeto va en ergativo y el OD en absolutivo; el verbo *uqaluttup* en inuit es transitivo aunque al pasarlo al español se traduce como un verbo de comunicación del tipo *hablar*, *decir* o *contar* que rige objeto indirecto. Del mismo modo en 14.b la traducción de *confiar en alguien* no admitiría un dativo sin

2 Manning afirma: “Saying that modalis is accusative would greatly complicate the statement of the binding theory, especially in dialects like Central Arctic where the modalis is regularly used to form the intransitivized reflexives of transitive verbs” (1996: 164).

embargo es la función que cumple en inuit; aquí el sujeto va en absoluto por acompañar a un verbo intransitivo.

Dixon afirma que al menos el 25% de las lenguas del mundo son ergativas, sin embargo no todas se constituyen como ergativas puras. Aquellas que sí presentan una ergatividad clara son el vasco y el chinooko (perteneciente al grupo de lenguas chinukanas, habladas a lo largo del río Columbia por los nativos de los estados de Oregón y Washington). Entre las que presentan ergatividad en mayor o menor grado se encuentran: las lenguas caucásicas, índicas, el burushaski (zona pakistaní-tibetana), el tibeto-birmano, algunas polinésicas como el tongués y samoano y algunas de Papua; además del pama-ñungano (de Australia), paleo-siberiano (de Siberia), esquimo (de Alaska, del Ártico canadiense, Groenlandia y Siberia), tsimshiano (de Alaska), maya, awawak (de la selva amazónica), tupi-guaraní, caribe, chibchano (de Centroamérica) y päri (lengua nilótica de Sudán). Entre las extinguidas están documentadas el sumerio y el hurrita-urartiano (de Asia y el Cáucaso) (Dixon, 1994, p. 224).

En la mayoría de las lenguas ergativas también aparecen construcciones acusativas por lo que no se puede hablar de lenguas ergativas puras morfológicamente, a excepción de las ya mencionadas (el vasco y el chinooko) sino más bien de lenguas con mayor o menor grado de ergatividad escindida. El vasco, lengua que no ha podido afiliarse a ninguna familia lingüística, se presenta como uno de los pocos ejemplos de lenguas ergativas puras morfológicas que se conocen hasta ahora.

Merece destacarse que también al ibérico, lengua prerromana peninsular, se le han atribuido valores ergativos por la mayoría de los autores que se han dedicado a estudiar los pocos testimonios bilingües latino-ibéricos encontrados en restos arqueológicos como lápidas, plomos y platos. Orduña defiende la ergatividad del ibérico aludiendo a la falta de marca morfológica del sujeto de las oraciones intransitivas y el objeto directo frente a la marca del agente con el sufijo.

-*ka* (2008, p. 275). En vasco el ergativo (agente) se marca con -*k*. Esta similitud de la morfología ergativa compartida con el vasco pone de relieve la conexión entre estas dos lenguas y acentúa la veracidad de la teoría de Humboldt de que los vascos descienden de los íberos (Baldinger, 1963, p. 198).

Además de las lenguas ergativas con patrón ergativo-absolutivo y las acusativas con nominativo-acusativo, se encuentran otras que se caracterizan por el grado de actividad o inactividad de la acción. Los verbos se clasifican como activos o estativos y los sujetos como animados o inanimados. A este grupo pertenece el guaraní donde los verbos intransitivos cobran mayor relevancia y se marcan indistintamente para indicar un evento que ocurre frente a un estado.

Los distintos patrones lingüísticos mencionados, ergativo-absolutivo, nominativo-acusativo y activo-inactivo, obedecen a causas muy variadas que van desde el grado de participación del sujeto, la transitividad del verbo, su carácter aspectual perfectivo o imperfectivo, hasta el tiempo de la acción, pasado o presente. Además puede aparecer una combinación de estos condicionantes bajo una tendencia a un patrón determinado. Es decir que pueden darse casos de lenguas con morfología ergativa y sintácticamente acusativas como el vasco (Orduña, 2008, p. 276).

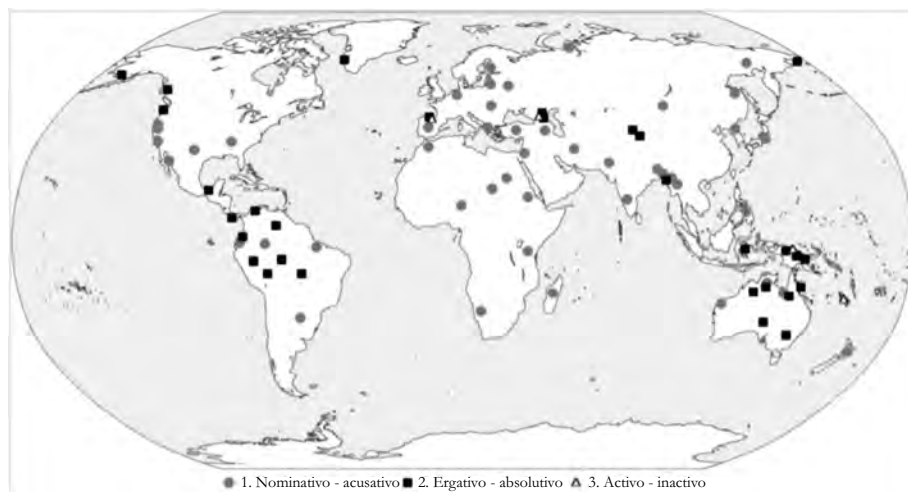
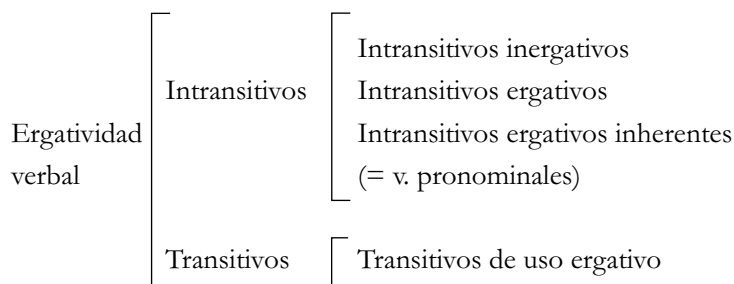


Figura 1. Mapa de modelos morfosintácticos de tipo ergativo-absolutivo, nominativo-acusativo, activo-inactivo.

4. Aplicaciones modernas a la lengua española: la ergatividad y el verbo

Una de las aplicaciones modernas que se le ha dado a la ergatividad depende del funcionamiento argumental de los verbos, o sea, del número de participantes en la acción, de cómo les afecta el proceso y de la causalidad. Aunque las lenguas romances no presentan una morfología casual para indicar la ergatividad, los enfoques más actuales proponen este término aplicado a la transitividad e intransitividad de los verbos.

Así se sostiene que, desde esta perspectiva, los verbos en español pueden clasificarse como intransitivos inergativos, ergativos y ergativos inherentes (los verbos pronominales de la gramática tradicional); y paralelamente, verbos transitivos de uso ergativo (Omar, 2002, pp. 233-34).



Los verbos intransitivos inergativos presentan un solo participante y denotan actividades o procesos que dependen de la voluntad de un agente como *llorar*, *gemir*, *hablar*, *reír*, *gritar* o *saltar*.

15. Ana llora y Luis grita.

Los verbos intransitivos ergativos también requieren de un solo participante pero indican estados o procesos no agentivos como *existir*, *ser*, *parecer*, *aparecer*, *crecer*, *suced*, *ocurrir*, *surgir*, *constituir*. Los procesos no agentivos se definen como

aquellos en los que el participante recibe la acción verbal, o se manifiesta y se produce en él; el participante padece el proceso sin ser necesariamente el agente o el causante real.

16. Dios existió y fue hombre.

Semánticamente se puede comparar esta estructura de verbos intransitivos ergativos con la construcción de la pasiva refleja con *se*, en donde el sujeto no desempeña un rol agentivo ni es la causa del proceso; no es el agente sino el paciente de la acción. No obstante la pasiva refleja siempre cuenta con un verbo transitivo.

17. Se rompió el plato.

Los verbos ergativos inherentes conllevan que el participante de la acción sea a la vez agente y paciente. También requieren un participante volitivo humano. Se corresponden con los verbos pronominales de la gramática tradicional como *arrepentirse*, *alegrarse*, *atreverse*, *quejarse*, *recuperarse*.

18. Ana se alegró de las notas.

Ana es tanto la causante como la paciente de la acción que denota el verbo. Este tipo de estructura no admite una paralela transitiva:

19. *Ana (se) alegró a Juan de las notas.

Por otro lado, los verbos transitivos de uso ergativo presentan un participante-paciente que padece la acción verbal pero no necesitan un agente de carácter humano como en los ejemplos siguientes.

20.a. Se derritió la mantequilla.

21.a. Se hundió el puente.

Ni “la mantequilla” ni “el puente” causan el proceso sino que se deduce que una causa externa, animada o inanimada, provoca la acción. Este causante externo viene expresado por el “se” de la voz media, así llamado en la gramática tradicional. Estos verbos transitivos de uso ergativo cuentan con estructuras paralelas que son transitivas propiamente dichas:

20.b. El calor derritió la mantequilla.

21.b. El huracán hundió el puente.

En resumen, se puede afirmar que el nuevo término de ergatividad aplicado a los verbos está resaltando nociones que ya existían en la gramática tradicional pero que adquieren otra dimensión semántica bajo el prisma de la proyección causa-efecto de los participantes en el proceso verbal. En palabras de Lemmens el paradigma transitivo se centra en el agente mientras que el paradigma ergativo en el participante afectado por el proceso (1998, p. 7)³.

5. Conclusión

Este trabajo presenta los fundamentos de lo que se entiende por ergatividad y sus aplicaciones más actuales. Se han ofrecido ejemplos de varias lenguas que ofrecen este patrón morfológico, tanto en un estado más puro como el vasco como en un estado escindido donde se mezclan las estructuras acusativas con las ergativas. Se ha subrayado la importancia del valor de la transitividad y el papel de los participantes en la acción verbal, ya sea como agentes o pacientes. También se ha indicado que el aspecto de un verbo, así como el tiempo y el modo, pueden señalar patrones de ergatividad escindida.

Se puede considerar un principio gramatical universal el hecho de que todas las lenguas tienen un modo de marcar el sujeto-agente de la acción, el controlador,

3 “As a logical complement to agent-centredness of the transitive paradigm [...] the ergative paradigm is primarily concerned with the participant *affected* by a process”. Para ver más estudios modernos relacionados con este tema consúltese a Lemmens y sus modelos transitivos y ergativos de la semántica verbal en inglés.

frente al que la padece directa o indirectamente, el controlado, u objeto. A veces el discurso se agrupa en torno a ese controlador-agente como ocurre en las lenguas acusativas, otras el agente se vincula al objeto como pasa en las ergativas. La mayoría de las lenguas estudiadas del mundo presentan una de estas dos tendencias o una combinación.

Referencias bibliográficas

- Aldridge, E.** (2008). Generative approaches to ergativity. *Language and Linguistics Compass*, 2/5, 966-995.
- Baldinger, K.** (1963). *La formación de lo dominios lingüísticos en la Península Ibérica*. Madrid: Gredos.
- Dixon, R.** (1994). *Ergativity*. Cambridge, NY: Cambridge University Press.
- Durbin, M. y Ojeda** (1978). Basic word order in Yucatec Maya. En Nora England (Ed), *Papers in Mayan Linguistics* (pp. 69-97). Columbia: University of Missouri.
- Gildea, S. y Queixalós, F. (Eds.)** (2010). *Ergativity in Amazonia*. Philadelphia: John Benjamin.
- Gutiérrez-Bravo, R. y Herrera E. (Eds.)** (2008). *Teoría de optimidad: estudios de sintaxis y fonología*. México: El Colegio de México.
- Holmer, A.** (2001). The ergativity parameter. *Working Papers*, 48, 101-113.
- Lema, R.** (1995). Un elemento de influencia del sustrato maya en el español yucateco. En Yolanda Lastra y Ramón Arzápalo (Eds.), *Vitalidad e influencia de las lenguas indígenas en Latinoamérica* (pp. 419-425). México: UNAM.
- Lemmens, M.** (1998). *Lexical perspectives on transitivity and ergativity*. Philadelphia: John Benjamins.
- Manning, C.** (1996). *Ergativity: Argument structure and grammatical relations*. Stanford, CA: CSLI Pub.
- McGregor, W.** (2009). Typology of ergativity. *Language and Linguistics Compass*, 3/1, 480-508.
- Mithun, M.** (1999). *The languages of native North America*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Omar Sabaj, M.** (2002). Estudio comparativo crítico: la ergatividad, posibles aplicaciones para el análisis textual. *Revista signos*, 35 (51-52), 231-241.
- Orduña Aznar, E.** (2008). Ergatividad en Ibérico. *Revista de lingüística y Filología Clásica*, 76/2, 275-302.
- Plank, F. (Ed.)** (1979). *Ergativity: Towards a theory of grammatical relations*. New York: Academic Press.
- Sánchez Arroba, M. E.** (2008). Ergatividad en la familia lingüística maya. *Foro Nacional de estudios de Lenguas*, 541-57.
- Ura, H.** (2000). *Checking Theory and Grammatical Functions in Universal Grammar*. New York: Oxford University Press.
- Valenzuela, P.** (2000). Ergatividad escindida en wariapano, yaminawa y shipibo-konibo.
- Indigenous languages of Lowland South America.** *ILLA, Indigenous languages of Latin America*, 1, 111-128.

Abreviaciones

Abs	caso absoluto	p^a	persona
Acus	caso acusativo	pas	pasado
Ag	agente	pl	plural
Art	artículo	sing	singular
Erg	caso ergativo	Suj	sujeto
masc	masculino	V	verbo
Mod	caso modal	VI	verbo intransitivo
Nom	caso nominativo	VT	verbo transitivo
OD	objeto directo		

